

Ministerio de Finanzas
del Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2017 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
 No. CUR: 333 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL

Monto: 160,00
 IVA: 0,00

Sub Total: 160,00

Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 160,00



Estado: APROBADO

Descripción:

ALMEIDA MORENO CARMEN MERCEDES: VIAJE A ESMERALDAS,
COORDINACION DE ACTIVIDADES EN LOS ALBERGUES, DEL 30-01 AL
01-02-2017. DCH-BN.

Cuenta Monetaria No.: 0012001014711

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	01/03/2017	160,00	0,00
Sub - Total				160,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 160,00



26/26 pla

20 fejos

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	021 02 2017		No. CUR 333
Unid. Desc:	0000				No. Original 275
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MIES-SPE-DGR-2017-0026-	142

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1708311525	ALMEIDA MORENO CARMEN MERCEDES				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55 ^D	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: ALMEIDA MORENO CARMEN MERCEDES: VIAJE A ESMERALDAS, COORDINACION DE ACTIVIDADES EN LOS ALBERGUES, DEL 30-01 AL 01-02-2017. DCH-BN.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero



024

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		021	02	2017	333	275
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-SPE-DGR-2017-0026-		142		
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0	
Beneficiario:	1708311525	ALMEIDA MORENO CARMEN MERCEDES					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		021	02	2017	275
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			MIES-SPE-DGR-2017-0026-
						142

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación					0
Beneficiario:	1708311525	ALMEIDA MORENO CARMEN MERCEDES					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	160.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	160.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: ALMEIDA MORENO CARMEN MERCEDES, VIAJE A ESMERALDAS, COORDINACION DE ACTIVIDADES EN LOS ALBERGUES, DEL 30-01 AL 01-02-2017

EUR 333

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 21/02/2017	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

275



DIRECCIÓN FINANCIERA INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

022

Grupo de gasto: **53**

Certificación N°: **26**

DATOS GENERALES

Cédula No.	1708311525	Cargo:	ANALISTA
Funcionario	ALMEIDA MORENO CARMEN MERCEDES	Nivel:	SERVIDOR PUBLICO 6
Salida:	30/01/2017 10:00	Retorno:	01/02/2017 17:30
		Ciudad:	ESMERALDAS

1. CÁLCULO DE VIATICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Concepto	Valor	N° Dias	Monto a Pagar
Viático	80,00	2	160,00
Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			160,00

Residencia **NO** DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Partida-Certif	Concepto	Monto
			PASAJES	0,00
			PEAJES	0,00
			PARQUEADERO	0,00
			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00
Total reembolso				0,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Partida-Certif	Concepto	Monto
			HOSPEDAJE	0,00
			ALIMENTACION	0,00
			MOVILIZACION	0,00
Total reembolso				0,00

4. LIQUIDACION

a) Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			
ANALISTA DE CONTROL PREVIO			
Total de viáticos			160,00
(-) Anticipo entregado:	CUR No.	0,00	0,00
Valor a Justificar	70%	0,00	0,00
Valor sin Justificar	30%	0,00	0,00
Saldo de favor del funcionario			160,00
Saldo a favor de MIES			0,00 Descuento
b) Total por reembolso de gastos			
			0,00
c) Total por liquidacion de compras			
			0,00
d) Total a favor del Funcionario			
			160,00

5. OBSERVACIONES

No.	Observación
1	EL SERVIDOR REALIZA ACTIVIDADES INHERENTES AL DESASTRE NATURAL OCURRIDO EL 16/04/2016, SEGÚN ACUERDO MDT 0153 SE PROCEDE A CANCELAR EL 100% DEL VIATICO, ADICIONAL SE PROCEDE SEGÚN DECRETO 1295 QUE INDICA AMPLIAR ESTADO DE EXCEPCION A LAS PROVINCIAS DE MANABI Y ESMERALDAS HASTA EL 13/03/2017
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

6. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por,

Daniilo Chico
ANALISTA DE CONTROL PREVIO

Quito, 9 de febrero de 2017

09/02/2017 14:57

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CONTROL PREVIO DE PRESUPUESTOS

PARAJES

TESORERIA

DESCUENTOS

Favor autorizar el desembolso conforme a lo solicitado.

DIRECTORIA FINANCIERA

FECHA: 20/02/2017



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
MIES-SPE-DGDR-2017-002-CA

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

30 de Enero de 2017

VIÁTICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
CARMEN MERCEDES ALMEIDA MORENO

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
El Carmen, Quiñones, Chone, Jaramijo, Portoviejo y Manta - Manabi

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

30-01-2017

10H00

01-02-2017

17H30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

PSC. CARMEN ALMEIDA MORENO - DGR

MARIBEL GALARZA - DATOS

MERCY CAMPOVERDE - PLAN FAMILIA

JANIO CUADRADO - CONDUCTOR

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

1. Coordinación de actividades en los albergues
2. Verificación de Bonos entregados por el MIDUVI en los 23 albergues oficiales
3. Recolección de información en Albergues

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO-MANTA	30-01-2017	10H00	30-01-2017	22h30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - QUITO	01-02-2017	11H00	01-02-2017	17H30

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusion Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Ministerio de Inclusion Económica y Social
DIRECCION FINANCIERA
Secretaría

Fecha:

03 FEB 2017

Hora:

15h00

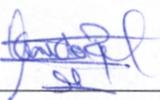
Firma:

Maribel Galarza

No. Trámite:

403

020

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 12001014711
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
PSIC. CARMEN MERCEDES ALMEIDA MORENO ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS		ING. ALEXANDA RON CALDERÓN DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
 Sr. GUIDO MOSQUERA MARTINEZ SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL		



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MIES-SPE-DGDR-2017-002-CA	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 02-02-2017
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CARMEN MERCEDES ALMEIDA MORENO	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS SP6
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL EL CARMEN, QUIÑONEZ, CHONE, JARAMIJÓ, PORTOVIEJO Y MANTA - MANABI	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Psicóloga Carmen Almeida Moreno -Analista Nacional GDR
 Maribel Galarza – Datos
 Mercy Campoverde – Plan Familia
 Conductor Sr. Janier Cuadrado

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES:

1. Coordinación de actividades en los albergues
2. Verificación de Bonos entregados por el MIDUVI en los 23 albergues oficiales
3. Recolección de información en Albergues

30/01/2017

10H00

Llegada a Manabi

13H45

Reunión con la Gestora del Albergue del Carmen – María Saavedra para indicarle el motivo de nuestra visita al albergue y que necesitamos la información al día en el albergue más el acta de las familias beneficiarias del Bono con la firma del MIDUVI

Verificación de las familias que tienen el Bono que da el MIDUVI

Se verifica la cantidad de Familias que están en el albergue

16 familias, 68 personas

registro fotográfico

16H40 salida del albergue El Carmen

17H30 Llegada al albergue Quiñonez

El Gestor no se encontraba en el albergue

18H00 Salida del albergue Quiñonez

19H30 Llegada al Albergue Chone

Reunión con el Gestor del Albergue de Chone – Guido Silva para indicarle el motivo de nuestra visita al albergue y que necesitamos la información al día en el albergue, más el acta de las familias beneficiarias del Bono con la firma del MIDUVI

Verificación de las familias que tienen el Bono que da el MIDUVI

Se verifica la cantidad de Familias que están en el albergue

Cerrar la brecha del SIMIES

4 familias 16 personas

El Gestor de el Albergue Quiñonez estaba esperando en el albergue de Chone, reunión con el Gestor del Albergue de Quiñonez – Jorge Saltos para indicarle el motivo de nuestra visita al albergue y que necesitamos la información al día en el albergue, más el acta de las familias beneficiarias del Bono con la firma del MIDUVI.

Verificación de las familias que tienen el Bono que da el MIDUVI

Se verifica la cantidad de Familias que están en el albergue

5 familias con 20 personas

registro fotográfico

21H20

Salida del albergue de Chone

22h30

llegada a Portoviejo

23H30

Retirada a Descansar en el Hotel

31/01/2017

8H00

Reunión con el Gestor del Albergue Reales Tamarindos de Portoviejo – Luis Alava para indicarle el motivo de nuestra visita al albergue y que necesitamos la información al día en el albergue, más el acta de las familias beneficiarias del Bono con la firma del MIDUVI

Verificación de las familias que tienen el Bono que da el MIDUVI

Se verifica la cantidad de Familias que están en el albergue

60 familias 240 personas

Cerrar la brecha del SIMIES

10H00

Salida del albergue de Portoviejo

11H00

Llegada a Manta a la Dirección Distrital

11H45

Llegada al albergue de Jaramijó

Reunión con el Gestor del Albergue de Jaramijo – Cristian Villacis para indicarle el motivo de nuestra visita al albergue y que necesitamos la información al día en el albergue, más el acta de las familias beneficiarias del Bono con la firma del MIDUVI

Verificación de las familias que tienen el Bono que da el MIDUVI

Se verifica la cantidad de Familias que están en el albergue

75 familias 290 personas

Cerrar la brecha del SIMIES

18H10

Salida del albergue de Jaramijo

18H20

Llegada al albergue de Manta II

Reunión con el Gestor del Albergue Manta II – Alexis Mera para indicarle el motivo de nuestra visita al albergue y que necesitamos la información al día en el albergue, más el acta de las familias beneficiarias del Bono con la firma del MIDUVI

Verificación de las familias que tienen el Bono que da el MIDUVI

Se verifica la cantidad de Familias que están en el albergue

12 familias 47 personas

20H30

Nos retiramos a descansar

01/02/2017

8H00

Reunión con el Gestor del Albergue de Manta II para revisar las brechas que existían, se tenía que egresar a 36 personas que salieron del albergue.

Se realizo el egresa miento quedando 12 familias con 47 personas (cerrada la brecha)

Se reviso las Fichas de cada familia, constatando que todavía existían las 25 que originalmente ingresaron y que no se ha realizado la actualización.

Se actualizan las fichas y se remiten a la Nacional

10H00

Salida del albergue de Manta II

10H45

Albergue de chone

Verificación del SIMIES

11H00

Retorno a Quito

PRODUCTO ALCANZADO

ALBERGUE EL CARMEN

Remitida a las autoridades, la matriz de beneficiarios del bono del MIDUVI, completamente llena y validada

ALBERGUE QUIÑONEZ

Remitida a las autoridades, la matriz de beneficiarios del bono del MIDUVI, completamente llena y validada

ALBERGUE CHONE

Remitida a las autoridades, la matriz de beneficiarios del bono del MIDUVI, completamente llena y validada

Se cerró la brecha que existía de 36 personas

ALBERGUE PORTOVIEJO

Remitida a las autoridades, la matriz de beneficiarios del bono del MIDUVI, completamente llena y validada

ALBERGUE JARAMIJÓ

Remitida a las autoridades, la matriz de beneficiarios del bono del MIDUVI, completamente llena y validada

Se realizo el ingreso a 1 familia de 3 personas en el SIMIES (no se podía realizar por ser menores de edad, ingresándoles en el núcleo familiar de sus padres) cerrada la brecha

ALBERGUE MANTA II

Remitida a las autoridades, la matriz de beneficiarios del bono del MIDUVI, completamente

llena y validada

Se egreso de la plataforma SIMIES a 36 personas que ya salieron del albergue (cerrada la brecha)

Se entrega las fichas de familia de las 12 personas que están en la actualidad en el albergue

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
		SUMAN:	USD

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	30-01-2017	01-02-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	10H00	17H30	

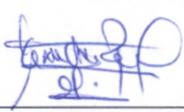
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - MANABI	30-01-2017	10H00	30-01-2017	22H30
TERESTRE	INSTITUCIONAL	MANABI - QUITO	01-02-2017	11H00	01-02-2017	17H30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE: PSIC. CARMEN ALMEIDA MORENO CARGO: ANALISTA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: ING. ALEXANDRA RON CALDERON CARGO: DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS	NOMBRE: SR. GUIDO MOSQUERA MARTINEZ CARGO: SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL


**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS**
No. 6756
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD
Institución MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

RUC 1760001200001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN
Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2017-01-30 Hora 05:00 Hasta 2017-01-31 Hora 23:55

Motivo TRASLADAR A TÉCNICOS OFICIALES PARA ATENDER REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.

Ne. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN
Fecha 2017-01-27

No. Comunicación MIES-VIE-2017-0025-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino MANABI

Kilometraje Inicio 202442

Kilometraje Fin
3. DATOS DEL CONDUCTOR / A
Nombres CUADROS CASTRO JANIO BILL

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1303545733

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO
Número de Placa PEQ854

Marca / Modelo SUZUKI SZ

Color PLOMO

Número Matrícula 2910947

5. DATOS DEL SOLICITANTE
Nombres LCDO. FABRICIO VICENTE PROAÑO MORENO

Cargo VICEMINISTRO DE INCLUSIÓN ECONOMICA, ENCARGADO

Realizado Por CIFUENTES ERAZO VINICIO ANDRES

Fecha de Emisión 2017-01-27



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS**
No. 6778
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD
Institución MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

RUC 1760001200001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN
Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2017-02-01 / Hora 05:00 Hasta 2017-02-01 / Hora 23:55

Motivo TRASLADO DE TECNICOS A LA PROVINCIA DE MANABI Y ESMERALDAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE 23 ALBERGUES OFICIALES.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN
Fecha 2017-01-31

No. Comunicación MIES-VIE-2017-0030-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino MANABI

Kilometraje Inicio
Kilometraje Fin
3. DATOS DEL CONDUCTOR / A
Nombres CUADROS CASTRO JANIO BILL

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1303545733

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO
Número de Placa PEQ854

Marca / Modelo SUZUKI SZ

Color PLOMO

Número Matricula 2910947

5. DATOS DEL SOLICITANTE
Nombres LCDO. VICENTE PROAÑO

Cargo VICEMINISTRO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA, ENCARGADO

Realizado Por CIFUENTES ERAZO VINICIO ANDRES

Fecha de Emisión 2017-01-31

1-26

013

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	26	20	01	17
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

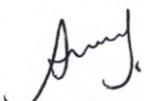
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$7,632.39
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$7,632.39
									TOTAL	

SON: SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON 39/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

PARA: ING. ALEXANDRA RON / DIRECTORA DE GESTION DE RIESGOS, E.
 C.C.: ING. JUAN ALBERTO ORTIZ QUEVEDO / DIRECTOR DE PLANIFICACION E INVERSION
 C.C.: ING. MARIA FERNANDA ZURITA LEAL / DIRECCION DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
 CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR PARA DESPLAZAMIENTO DE TECNICOS NACIONALES A TERRITORIO PARA ARTICULAR ACCIONES DAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN DISTRITOS, SEGUN MEMORANDO No. MIES-SPE-DGR-2017-0026-M DE 19-01-2017, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PAPP MIES2017. LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS ES DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD OPERATIVA.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/01/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero



ACUERDO MINISTERIAL No. MDT- 2016 - 0153

EL MINISTRO DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir;
- Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 33 establece que el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado;
- Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 154 numeral 1 dispone que las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226 establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que, es deber del Estado impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 284 de la Constitución de la República del Ecuador;
- Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 328 dispone que la remuneración de la persona trabajadora será justa, con un salario digno que cubra al menos sus necesidades básicas y las de su familia; que su pago se dará en los plazos convenidos y no podrá ser disminuido ni descontado;
- Que, el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que es obligación del Estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante



la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, determina que el Ministerio del Trabajo ejercerá la rectoría de remuneraciones del sector público y expedirá las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley;
- Que, de conformidad al literal h) del artículo 112 del Reglamento General a la LOSEP, le corresponde al Ministerio del Trabajo emitir normas e instrumentos para la administración del talento humano, mediante resoluciones que serán publicadas en el Registro Oficial a aplicarse en las instituciones que se encuentran en el ámbito de la LOSEP;
- Que, el Presidente de la República emite el Decreto Ejecutivo No. 1001, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 742, de 27 de abril de 2016, mediante el cual se declara el estado de excepción en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas, debido a los acontecimientos adversos del desastre natural producido el 16 de abril de 2016;
- Que, el Presidente de la República emite el Decreto Ejecutivo No. 1041, de 23 de mayo de 2016, mediante el cual hace extensivo a la provincia de Esmeraldas los incentivos previstos en la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016;
- Que, el Presidente de la República emite el Decreto Ejecutivo No. 1101, de 16 de junio de 2016, mediante el cual renova el estado de excepción por treinta días a partir de la suscripción en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas;
- Que, es necesario generar medidas para conservar y preservar el empleo en las provincias afectadas por el sismo del 16 de abril de 2016, así como, emitir políticas sobre la administración del talento humano y directrices para compensar la labor realizada por las y los servidores públicos que actúen en las zonas afectadas por los eventos telúricos de las provincias descritas en el Decreto de excepción;
- Que, mediante oficio No. MINFIN-DM-2016-0229-O, de 21 de junio de 2016, el Ministerio de Finanzas, de conformidad con la competencia que le otorga el literal c) del artículo 132 de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, emitió el dictamen presupuestario favorable, previo a la expedición del presente Acuerdo

En ejercicio de sus facultades legales,





ACUERDA:

EMITIR DIRECTRICES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LAS PROVINCIAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2016; Y LA EJECUCIÓN DE LABORES VINCULADAS AL SERVICIO PÚBLICO PARA ATENDER LA EMERGENCIA

Art. 1.- Del objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto emitir directrices para la administración del talento humano en las provincias afectadas por el terremoto, a fin de garantizar la prestación de servicios públicos de manera eficiente y oportuna a la ciudadanía; y, atender la emergencia en lo referente a condiciones de dicha prestación.

Art. 2.- Del ámbito.- Las directrices del presente Acuerdo se aplicarán en las instituciones del sector público de las provincias de: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas y que se hayan visto afectadas o tengan relación con la prestación de servicios o ejecución de acciones para atender la emergencia.

Art. 3.- Del descanso para el personal sanitario.- El personal sanitario de la Red Pública Integral de Salud que desde el inicio del estado de excepción y hasta que el mismo concluya, por requerimiento planificado se traslade a las zonas afectadas por el evento telúrico a ejecutar actividades de atención sanitaria, a su regreso, tendrán derecho a una compensación de un (1) día de descanso por cada tres (3) días laborados, en cualquiera de los lugares afectados sin que estos sean descontados de sus vacaciones.

En aplicación de este artículo se podrán acumular hasta un máximo de siete (7) días de descanso adicionales.

Art. 4.- De los viáticos.- Las y los servidores públicos que por necesidades de aplicación de los mencionados Decretos tengan que desplazarse fuera de su domicilio habitual de trabajo a cumplir tareas inherentes al desastre natural, tendrán derecho a percibir el pago por concepto de viático dentro del país sin que sea requisito la presentación de facturas, notas de venta o liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios que justifiquen el reembolso total del valor percibido.

Art. 5.- De la vigencia de los contratos de servicios ocasionales.- Mientras dure el proceso de reconstrucción y reactivación económica por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, los contratos de servicios ocasionales de las y los servidores públicos que se encuentren en ejercicio o se incorporen al servicio público de la Provincia de Manabí y el Cantón Muisne y otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, no se podrán dar por terminados de manera unilateral por parte de la institución a menos que se verifiquen faltas graves contempladas como tales en la Ley Orgánica del Servicio Público.

Art. 6.- De las creaciones de puestos y nombramientos provisionales.- Las instituciones públicas de la Provincia de Manabí y el Cantón Muisne y otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, podrán solicitar al Ministerio del



Trabajo la aprobación de las creaciones de puestos de aquellas servidoras y servidores que laboran bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, con fundamento en la planificación del talento humano. Creado el puesto y por esta única vez, a estos servidores se les otorgará nombramientos provisionales con vigencia de hasta seis meses posteriores a su emisión, mientras la institución pública realice la convocatoria al concurso de méritos y oposición correspondiente.

Las creaciones de los puestos se realizarán con cargo al presupuesto de los contratos de servicios ocasionales asignado, sin que por este efecto se incremente la masa salarial de estas partidas, para lo cual el Ministerio de Finanzas emitirá el dictamen presupuestario favorable.

No se realizará liquidación de haberes ni liquidación de vacaciones no gozadas al momento de que una o un servidor público que estando bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales pase a nombramientos provisionales, o de nombramientos provisionales a nombramientos permanentes, si continúa laborando en la misma institución, por consiguiente la liquidación de haberes sólo se efectuará cuando se produzca la terminación de la relación laboral en la entidad. De igual manera procederá en el caso de licencias o comisiones con o sin remuneración.

Art. 7.- Del Registro.- Le corresponde a la UATH de cada institución pública mantener el registro de servidores que actúen en calidad de personal sanitario de la Red Pública Integral de Salud, detallando fecha y jornadas laboradas, así como el número de horas que laboraron en estas actividades. Información que permitirá garantizar el derecho al descanso de conformidad al presente Acuerdo.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de 18 de abril de 2016, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 27 JUN 2016



Leonardo Berrezuela
MINISTRO DEL TRABAJO



Memorando Nro. MIES-VIE-2017-0026-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2017

PARA: Sra. Abg. María Gabriela Molina Menéndez
Directora Distrital de Portoviejo

Sr. Ing. Fabricio Benjamín Díaz Cedeño
Director Distrital 13D02 Jaramijó - Manta - Montecristí

Sr. Mgs. Raúl Alberto Andrade Naveda
Director Distrital de Chone

Sra. Abg. Angelica Maria Cedeño Roman
Directora Distrital de Jama

Sr. Abg. Albaro Jacinto Vélez López
Director Distrital Esmeraldas, Encargado

Sr. Ing. Diego Mauricio Proaño Cordero
Coordinador Zonal 1

Sra. Ing. María Julieta Arboleda Toala
Coordinadora Zonal 4

Sr. Econ. Carlos Ernesto Torres Chacha
Coordinador General de Investigación y Datos de Inclusión

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito comunicarles que por disposición de la señora Ministra Lídice Larrea, se desarrollará un operativo de verificación de Bonos entregados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, a familias que se encuentran en los 23 albergues oficiales.

En tal medida, es necesario contar con el apoyo de todos los Cogestores Administrativos así como los Promotores Familiares quienes levantarán la información que permita establecer el número de familias a las que se les ha otorgado los bonos de vivienda que entrega el MIDUVI, desagregando la información de acuerdo al sistema SIIMIES y del Registro Único de Damnificados.

Con este antecedente, remito en anexo la matriz en la que se debe llenar la información necesaria y vía zimbra el listado preliminar, emitido por el MIDUVI, de las familias que



Memorando Nro. MIES-VIE-2017-0026-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2017

según sus registros, recibieron el Bono de Vivienda.

Finalmente, me permito comunicarles que estamos acordando el apoyo de los técnicos de la Coordinación Zonal 4 del MIDUVI, para que se desplieguen a los albergues conjuntamente con un equipo técnico nacional del MIES, con la finalidad de validar y consolidar la información recabada por los técnicos de los albergues en el operativo.

Para mayor información, solicito contactar a Carlos Torres, Coordinador General de Investigación y Datos de Inclusión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Fabricio Vicente Proaño Moreno
VICEMINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA, ENCARGADO

Anexos:

- ficha_de_documento...xls

Copia:

Sra. Lcda. Lidice Vanessa Larrea Viteri
Ministra de Inclusión Económica y Social

Srta. Lcda. Alexandra Narcisa Guillén Salvatierra
Subsecretaria de Familia, Subrogante

Sr. Guido Amauri Mosquera Martínez
Subsecretario de Protección Especial

Srta. Ing. Alexandra Maribel Rón Calderón
Directora de Gestión de Riesgos, Encargada

Sr. Ing. Denys Raúl Maigua Paredes
Servidor Público 7

Sr. Econ. Oscar Leonardo Enriquez Sánchez
Director de Gestión de Información y Datos

ACTA DE ASISTENCIA Y CONFORMIDAD

Conforme del levantamiento de datos y la visita a la vivienda realizada, por el MCDS, MIDUVI y MIES, quedo conforme con lo estipulado y me acojo a las decisiones que se dé con respecto a mi situación en el albergue. De igual forma dejo en constancia mi participación como cabeza de familia y/o representante del núcleo familiar en este proceso.

No.	Nombres y Apellidos de cabeza y/o Representante de familia	Cédula	Teléfono	Observaciones
1	Ponce Muñoz Nuvia Alexandra	1310976012	0989112768	MIDUVI reporta que, la mamá, que pertenece al mismo núcleo familiar, ya cuenta con un bono de vivienda, la vivienda está en ejecución. Se le indicó la posibilidad de acogerse a un bono de alquiler o acogida del MIES.
2	Jaqueline Jahaira Verduga Verduga	2300063993	0997709185	El padre tiene bono de construcción en terreno propio.
3	Leones Carrillo Vicente	1301967622		Adulto mayor albergado solo. Por disposición del COE cantonal la familia se hará cargo.
4	<u>María Matilde Yugcha Guala</u>	0502119571	0996217249	MIDUVI ya realizó el levantamiento, podría acogerse a un bono de construcción de vivienda en terreno propio. Se realiza el levantamiento de la ficha. Predio en proceso de legalización
5	<u>Eddy Leonardo Mejía Zambrano</u>	1726132598	0939810715	Se realizó el levantamiento de la ficha, falta completar el expediente para postular. Podría acceder a un bono de recuperación de vivienda en terreno propio.
6	<u>Carlos Dávila Pinargote</u>	1706405303	0985526558	Tiene terreno propio, aplicó al bono a Pedernales, cuenta con bono de vivienda.
7	<u>Sonia Maribel Cedeño Loor</u>	1313020354	0985943382	Arrendaba, presentó contrato de alquiler privado que debe ser protocolizado por notario público. Se levantó ficha social y ficha de evaluación de daños. Aplicaría a incentivo
8	<u>Lorenzo Narciso Murillo Uvando</u>	1305812560		La información es presentada por la Sra. Daisy Margarita

MIDUVI

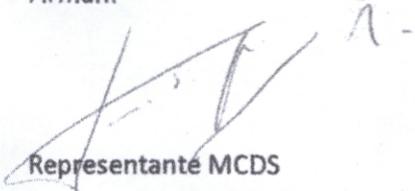
				Cruz Vega, cónyuge. La propietaria de la vivienda que arrendaba recibió un bono de mejoramiento. La Sra. Daisy Margarita estaba aplicando para dicho bono.
9	Gissela Narcisa Murillo Cruz	1313484444		Alquilaba, Presenta contrato notariado con inconsistencias. La propietaria de la vivienda que alquilaba es familiar. La propietaria de la vivienda ya va a recibir un bono de mejoramiento.
10	Marlon Argentinovelez Zambrano	1308701646	0980724398	La información la presenta su cónyuge la Sra. Lucia Esperanza Murillo Urbano. Arrendaba, presenta contrato de alquiler a su nombre. Contrato de alquiler protocolizado, se levanta ficha social y de daños MIDUVI.
11	Jorge Francisco Coox Olives	1302146053	0985994174	Cuenta con vivienda propia en Coaque, No cuenta con escrituras, no ha iniciado trámites. Tenían la intención de que se le reasiente en el Carmen.
12	Lilian Everilda Coox Vera	1307824084		Declara que arrendaba a su padre en Coaque. Presenta contrato de alquiler notariado.
13	Adolfo Alfredo Rodríguez Mera	1310600448	0988378745	La información la presenta Mayra Elizabeth Zambrano Zambrano, quien está aplicando al bono, presentan una declaración juramentada que se encontraba en posesión de un predio por más de 10 años. El predio se encuentra ubicado en zona de riesgo.
14	Sandra Marisol Zambrano Zambrano	1311183006	0967907188	No cuenta con escrituras, presentan una declaración juramentada que se encontraba en posesión de un predio por más de 10 años. El predio se encuentra en zona de riesgo.
15	Carlos Gabriel Ordoñez Chica	1314665132		Alquilaba, presenta un contrato notariado de alquiler. Se levanta ficha social y de evaluación de la vivienda del MIDUVI.
16	Carlos Magno Murillo Urbano	1715097034	0959169555	Alquilaba, presenta un contrato de alquiler notariado, no se levanta ficha, porque no se constató la existencia anterior de la vivienda donde

				MIDUVI supuestamente vivía.
17	Estelita María Murillo Rodríguez	1715474910	0991196684	La señora presentó documentación en Pedernales. Es esposa del señor Stalin Ramón Goya.
18	Ambar Mishell Cedeño Coox	2350081671		Error del SIMIES, pertenece al núcleo de la Sra. Coox Vera Lilian.

Los primeros cinco registros corresponden a familias que viven en El Carmen.

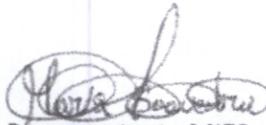
Se realizó la inspección técnicas de los damnificados que contaban con la documentación.

Firman:



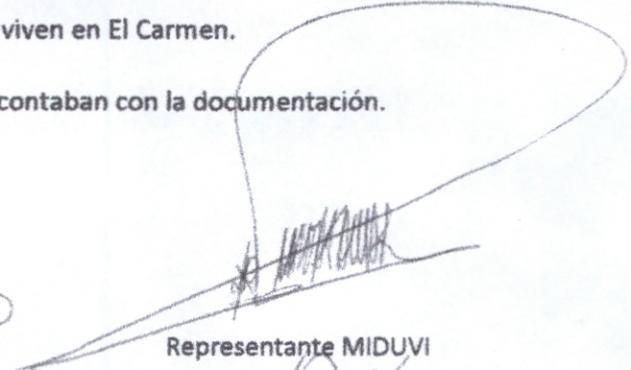
Representante MCDS

1715962755



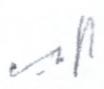
Representante MIES

C.I. 131004271-6



Representante MIDUVI

050316290-9



PLAN DE RUTA PARA OPERATIVO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN ALBERGUES

#	ALBERGUES A VISITAR	EQUIPOS DE TRABAJO	Nombre	Número teléfono	FAMILIAS	RECURSOS	RUTA SUGERIDA	ZONA DE DESCANSO RECOMENDADO
1	Muisne I	Conductor			56	1 Vehículo		
2	Muisne II	Riesgos	Omayra Jacome	982427927	177	2 Laptop	Pedernales - Chamanga - Muisne - Portete	Mompiche
3	Chamanga I	Acompañamiento			70			
4	Chamanga II	Acompañamiento			81			
5	Portete	Datos			64			
6	El Carmen	Conductor			16	1 Vehículo		
7	Chone	Riesgos	Carmen Almeida	992509455	4	2 Laptop	Santo Domingo - Chone - Manta - Portoviejo	Manta - Portoviejo
8	Quiñonez	Acompañamiento			5			
9	Jaramijo	Datos			75			
10	Manta				12			
11	Portoviejo				60			
12	El Matal	Conductor			105	1 Vehículo		
13	Jama	Riesgos	Maria Eulalia Oviedo	998771155	35	2 Laptop	Santo Domingo - Pedernales - Jama	Canoa - San Vicente
14	Don Juan	Acompañamiento			25			
15	Bellavista	Datos			24			
16	Pedernales I	Conductor			100	1 Vehículo		
17	Pedernales II	Riesgos	Dario Alvarez	997457588	151	2 Laptop	Santo Domingo - Pedernales - Jama	Cojimies
18	Cojimies	Acompañamiento			21			
19	San Vicente	Conductor			77			
20	Bahia	Acompañamiento			60	1 Vehículo	Santo Domingo - Chone - San Vicente	San Vicente - Canoa
21	San Isidro	Datos			36	2 Laptop		
22	Canoa				37			
					94			
					227			

* SE EXCLUYE ALBERGUE DE LIMONES

RECURSOS A EMPLEAR

Gestión de Riesgos	4
Acompañamiento Familiar	6
Información y datos	4
Conductores	5
Vehículos	5

INFORMACION GENERAL

Fecha de salida	30/01/2016
Hora sugerida de salida	8:00
Fecha de retorno	31/01/2016
Hora sugerida de retorno	8:00
Clima cálido húmedo	
Probabilidades de lluvias en fin de semana	

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LOS ALBERGUES EL CARMEN, QUIÑONEZ, CHONE,
JARAMIJO, PORTOVIEJO Y MANTA II

002



Albergue Manta II



Albergue Jarami jo



Albergue de Chone



Albergue de Quiñonez

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LOS ALBERGUES EL CARMEN, QUIÑONEZ, CHONE,
JARAMIJO, PORTOVIEJO Y MANTA II



Albergue El Carmen



Albergue de Portoviejo

(Handwritten signature)